



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3706**

Quillón, 21 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 3) Decreto Alcaldicio N°365 de fecha 01.07.2009, que designa subrogantes en unidades y cargos que indica;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
- 5) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 6) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de DIDECO de fecha 20.11.2014;
2. La importante asistencia de presidente de junta de vecinos de Villa Los Jardines Sr. LUIS SOTO LOPEZ RUT: 03.703.323-5.

DECRETO:

- 1) AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014 (DESDE 8.30 A 15.00 HORAS) DESDE QUILLÓN A CONCEPCION Y VICEVERSA.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA NISSAN TERRANO PATENTE: BBGC-72-6	JORGE ROSALES CEBALLOS. RUT: [REDACTED]	FIRMA DE CONVENIO PROYECTO FONDO DE FORTALECIMIENTO 2014.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/pmr
DISTRIBUCION:

- Archivo de depto. Maquinarias.
- Conductor Vehículo Municipal
- Secretaria municipal



NESTOR CID PEDREROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
(POR ORDEN DEL ALCALDE)